



---

## BASES DEL CONCURSO DEL PROGRAMA REGIONAL MATH-AMSUD

### Convocatoria 2009

#### **Objetivo General del Programa MATH-AmSud**

El Programa regional MATH-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y representantes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay cuyo objetivo es generar y fortalecer las capacidades regionales de América del Sur y su cooperación con Francia hacia la puesta en marcha de redes en materia de investigación-desarrollo en matemática, a través de la presentación de proyectos conjuntos.

#### **Objetivos Específicos del Programa MATH-AmSud**

- Desarrollar la colaboración en matemática a través del intercambio de investigadores y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada con componente regional entre Francia y al menos dos países latinoamericanos asociados al proyecto.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes.

#### **Modalidad de Cooperación**

Presentación de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo que incluyan misiones de investigación (intercambios) entre los grupos participantes, así como la movilidad para la realización de talleres y/o escuelas intensivas (cursos de corta duración) que permitan la participación de profesores y/o estudiantes.

#### **Areas temáticas**

El llamado está abierto a todas las áreas de las matemáticas. Se prestará especial atención a proyectos que expliciten sus potenciales aplicaciones a otras disciplinas científicas y a la actividad productiva.

#### **Participantes**

Pueden postular unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas.

Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes.

Se privilegiará los proyectos con participación de jóvenes investigadores, incluyendo estudiantes de Master, de doctorado y post-doctorandos.

### **Duración de los proyectos**

Cada proyecto tendrá una duración máxima de **dos años**, debiendo, el director científico nacional, enviar un informe de avance anual a Conicyt. Al término del primer año de desarrollo, y de acuerdo al informe de lo realizado, el Programa decidirá la entrega de recursos financieros para el segundo año.

### **Duración de las misiones**

- Sólo se financiarán misiones por una duración igual o inferior a 30 días.
- Se recomienda particularmente que la duración de las misiones sea de un mínimo de 10 días en caso de traslados entre Francia y América del Sur, y de una semana dentro de la región sudamericana.
- Asimismo, se valorará positivamente la realización de una reunión de trabajo en América del Sur con todo el equipo de investigación.

### **Financiamiento**

- El país que envía cubre los gastos de pasajes, el país que recibe cubre los gastos de estadía.
- Los proyectos deberán explicitar en sus presupuestos los co-financiamientos solicitados para cada año. Los recursos se entregarán anualmente.
- Los gastos deberán ser detallados indicando número de misiones, objetivos de cada una, duración, país de destino y nombre del beneficiario.
- Los presupuestos solicitados deberán indicar los aportes de:
  - cada organismo sudamericano participante,
  - el Ministerio francés de Asuntos Extranjeros y Europeos,
  - el o los organismos o laboratorios de investigación franceses.

### **Operatividad - Criterios de Selección**

El programa MATH-AmSud se apoya en dos Comités: Científico y Directivo; el primero conformado por científicos designados por los organismos participantes: MINCYT de Argentina; CAPES e IMPA de Brasil; CONICYT y CMM de Chile; CONACYT de Paraguay, CONCYTEC de Perú; DICYT de Uruguay; CNRS e INRIA de Francia.

El Comité Directivo está conformado por representantes de MINCYT, CAPES, IMPA, CONICYT, CMM, CONACYT, CONCYTEC y DICYT por la parte sudamericana. Por la parte francesa, por representantes del Ministerio de Asuntos Extranjeros y Europeos así como del Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación de Francia, del CNRS y del INRIA.

- Cada organismo revisará los proyectos recibidos en términos administrativos.
- El Comité Científico designará dos expertos internacionales para evaluar cada propuesta y emitirá un informe con sus recomendaciones. La selección y aprobación de

---

los proyectos la realizará el Comité Directivo, en base a la evaluación de los expertos internacionales, al informe emitido por el Comité Científico y a la disponibilidad presupuestaria.

- Además de la excelencia científica, los principales criterios de elegibilidad de los proyectos son:
  - el carácter innovador del proyecto,
  - la creación de nuevas colaboraciones internacionales,
  - la complementariedad y antecedentes de los grupos participantes,
  - la transferencia mutua de competencia y de innovación,
  - la participación de jóvenes investigadores en los intercambios.

### **Coordinación**

Cada proyecto indicará un responsable científico (Director Científico) por país y uno de ellos actuará como Coordinador Internacional del proyecto.

### **Puesta en marcha de los proyectos**

- La aprobación o el rechazo del proyecto serán notificados oficialmente a cada Director Científico del proyecto por la institución nacional correspondiente.
- Con respecto a los proyectos aprobados, cada institución informará al director científico nacional y a la Secretaría los recursos otorgados indicando las modalidades y el calendario de desembolso.
- Una vez puesto en marcha el proyecto, éste deberá desarrollar un sitio Internet en donde se reflejen las actividades del mismo, el cual deberá ser informado a la Secretaría del Programa por el Coordinador Internacional.
- El Coordinador Internacional de cada proyecto enviará un informe anual de actividades (informe de avance) a la Secretaría del programa MATH-AmSud.
- Los Directores Científicos nacionales de cada proyecto enviarán un informe anual de actividades (informe de avance) a la institución nacional correspondiente.
- El Coordinador Internacional de cada proyecto deberá enviar, en el plazo de los tres meses siguientes a la finalización del mismo, un informe final a la Secretaría del Programa MATH-AmSud.

### **Propiedad Intelectual**

Los responsables de los proyectos deberán tomar en consideración las disposiciones necesarias para la protección de la propiedad intelectual.

### **Cumplimiento e interpretación de las Bases:**

- Sólo se aceptarán las postulaciones que cumplan con las presentes bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al (a la) postulante fuera del concurso.
- Las **postulaciones incompletas** serán declaradas fuera de bases.

- No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
- CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.
- Los antecedentes de los (las)postulantes **no serán devueltos**.

### Restricciones

No podrán, bajo ninguna circunstancia, participar en el presente concurso personas naturales o jurídicas que mantengan deudas u otras obligaciones contractuales pendientes con CONICYT.

### Recepción de Postulaciones y Calendario

- Cada Director Científico nacional deberá enviar a Conicyt el formulario debidamente completado y redactado en español, debiendo ser coincidentes con todas las presentaciones de cada país. En: Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín 551, piso 1°, Providencia, Santiago, dirigidas al Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) de CONICYT.
- El Coordinador Internacional deberá presentar el **formulario completo en inglés**, ante la Secretaría del Programa MATH-AmSud: [mathamsud@conicyt.cl](mailto:mathamsud@conicyt.cl) , antes del 15 de mayo de 2009 a las 24 hs. de Chile.

17 de diciembre de 2008	Apertura de la convocatoria El formulario se encuentra disponible en el sitio Internet del Programa MATH-AmSud: <a href="http://www.mathamsud.org">www.mathamsud.org</a> y en los sitios web de cada organismo participante.
15 de mayo de 2009	Cierre de la convocatoria
15 de mayo – 15 de Septiembre 2009	Evaluación de los proyectos por expertos internacionales
Noviembre 2009	Selección final
Diciembre 2009	Publicación de Resultados
Enero 2010	Puesta en marcha de los proyectos

Bases y Formularios: A partir del 17 de diciembre de 2008 en :

<http://www.conicyt.cl/573/propertyvalue-2388.html>

- En caso de consultas remitirse a la siguiente dirección electrónica: [www.conicyt.cl/oirs](http://www.conicyt.cl/oirs)